

Papelería a presentar para completar legajos:

- Secundario Completo (comprobado mediante la presentación del analítico debidamente legalizado.-) **En caso de alumnos extranjeros, el mismo debe estar legalizado por el Consulado Argentino y el Ministerio Argentino de Relaciones Exteriores, ambos en el país de origen.**
- Partida de Nacimiento.- **Para alumnos extranjeros, las condiciones de legalización son iguales a las del certificado analítico.**
- Certificado de Buena Salud.-
- 2 fotos 4 X 4.-
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del Documento Nacional de Identidad.- **Para alumnos extranjeros: debe ser copia del Documento Argentino para extranjeros o fotocopia de la "tirilla" del trámite.**
- 2 fotos 4 x 4
- Reglamento interno de la Institución.